Xalapa, Ver., 19 de octubre de 2023 Comunicado: 1048

Presenta Diputado iniciativa para reforzar acciones contra el dengue

- Propone Othón Hernández Candanedo objetivo, integración y acciones del Comité Estatal.

Mediante una Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona y reforma la Ley para la Prevención y Control del Dengue para el estado de Veracruz, el diputado Othón Hernández Candanedo propuso someter a regulación el objetivo, la integración y las principales acciones del Comité Estatal Interinstitucional para la Prevención y Control del Dengue.

En su propuesta, el legislador plantea que se establezca que “el Comité Estatal Interinstitucional para la Prevención y Control del Dengue es un órgano de consulta, cuyo objeto será definir, coordinar, analizar, dar seguimiento y evaluar las políticas, estrategias y acciones en materia de prevención y control del dengue; asimismo establecerá las bases de colaboración entre los sectores público, social y privado, a fin de abordar en forma rápida, ordenada y eficaz, las necesidades de atención a la población afectada por el dengue en la entidad veracruzana”.

Además, que este Comité esté integrado por las personas titulares de los Servicios de Salud de Veracruz y de las secretarías de Salud, Gobierno, Educación, Desarrollo Social, Medio Ambiente y Seguridad Pública, de los ayuntamientos de la entidad y quien presida la Comisión de Salud y Asistencia del Congreso del Estado.

De acuerdo con el legislador, el Comité sería presidido por la persona titular de la Secretaría de Salud y contará con una Secretaría Técnica, cuyo titular será designado por la Presidencia.

El Comité sesionará en forma ordinaria cada tres meses y en forma extraordinaria cuantas veces sea necesario a propuesta de la Presidencia. Para que las sesiones del Comité sean válidas deberá estar presente quien ocupe su Presidencia y la mitad más uno de sus integrantes.

Conjuntamente, la Estrategia Integral de Prevención y Control del Dengue incluye, a través del Comité, la instrumentación de acciones integrales, permanentes, prontas y oportunas, así como exhortos e iniciativas que involucren instituciones y organismos públicos, privados y sociales, en acciones de lucha contra el dengue.

Además de una campaña sistemática y permanente para la eliminación de criaderos del mosquito Aedes Aegypti, en coordinación con el área de Promoción de la Salud, Vigilancia Epidemiológica, Vectores y la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios dependientes de Sesver y con la participación de todos los sectores de la sociedad.

La Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 4 bis y 4 ter y reforma la fracción I del Artículo 6°, todos de la Ley para la Prevención y Control del Dengue para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fue turnada a la Comisión Permanente de Salud y Asistencia.

Se adhirieron el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, la diputada Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre y el diputado Marco Antonio Martínez Amador.

#-#-#-#